

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4625** *CENTRO DE RECICLAJE Y DESGUACES CÓRDOBA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AUTOREPUESTOS DE OCASIÓN CÓRDOBA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales Centro de Reciclaje y Desguaces Córdoba, S.L., como sociedad absorbente, y Autorepuestos de Ocasión Córdoba, S.L. como sociedad absorbida, celebradas con fecha 20 de junio de 2023, han acordado por unanimidad la fusión por absorción. De esta forma, Autorepuestos de Ocasión Córdoba, S.L. se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a título universal en favor de Centro de Reciclaje y Desguaces Córdoba, S.L., tal y como se consigna en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste, a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Córdoba, 5 de julio de 2023.- Administrador solidario de Centro de Reciclaje y Desguaces Córdoba, S.L. y, a su vez, de la sociedad absorbida, Felipe Benítez González.

ID: A230027061-1